

Flash Perú

Inflación interanual cerró el 2013 dentro del rango meta

El índice de precios al consumidor creció 0,17% m/m en diciembre, menor a lo esperado (BBVA: 0,25%; Consenso: 0,22%) debido a una reducción más pronunciada en los precios de algunos alimentos, lo que fue contrarrestado por el incremento estacional de los costos de transporte debido a las fiestas de fin de año. Con este resultado, la inflación interanual cerró el 2013 en 2,9% y en los próximos meses prevemos que fluctuará alrededor del límite superior del rango meta del Banco Central (2%, +/- 1pp), para luego comenzar a descender gradualmente a partir del segundo trimestre del año, en un contexto en que la actividad se mantendrá creciendo alrededor de su nivel potencial y de ausencia de choques de oferta. Así, el escenario favorable que se espera para la inflación durante 2014, eventualmente otorgará espacio al Banco Central para flexibilizar la posición de la política monetaria en caso sea necesario.

- **Reducción de los precios de alimentos fue más pronunciada en diciembre**

La reversión de los choques de oferta sobre alimentos visto en los últimos meses continuó en diciembre. Así, destacó la reducción de los precios de las carnes (pescados y aves), tubérculos y hortalizas debido a las mejores condiciones de abastecimiento. Con ello, los alimentos y bebidas dentro del hogar, que representan más de la cuarta parte de la canasta del consumidor, registraron un descenso de -0.78%. Esto fue contrarrestado por el incremento de los precios tanto del transporte urbano (taxi) como interprovincial (ómnibus) como consecuencia de la fuerte demanda que estacionalmente experimentan estos servicios debido a las fiestas de fin de año, con lo que el componente de servicios de transporte se elevó en 2,1%. Otros productos que también incidieron sensiblemente al alza en la inflación de diciembre fueron las gasolinas (4,4%) y los alimentos fuera del hogar (0.3%). En el balance, el resultado de diciembre fue menor al registrado en similar mes de años previos.

- **Esperamos que la inflación se ubique alrededor del límite superior del rango meta en el primer trimestre del año**

Si bien la reversión de los choques de oferta en los últimos meses ha llevado a que la inflación cierre el 2013 dentro del rango meta del Banco Central (2%, +/- 1pp), estimamos que el componente subyacente se mantenga aún elevado (3,7% en noviembre). En este contexto, prevemos que la inflación se mantendrá cerca del límite superior del rango en los próximos meses. En la medida que la actividad económica crezca alrededor de su nivel potencial y en ausencia de choques de oferta importantes este año, esperamos que la inflación interanual tienda a descender gradualmente hacia el centro del rango a partir del segundo trimestre del año. Esta evolución esperada de los precios le otorga espacio al Banco Central para flexibilizar la posición de la política monetaria en caso de que el producto registre tasas de crecimiento menores a las consistentes con su nivel potencial.

Para ver más acerca de Perú, [haga click aquí](#)

Annual inflation closed 2013 within the target range

The consumer price index rose 0.17% m / m in December, below expectations (BBVA: 0.25%, Consensus: 0.22%) due to a more pronounced reduction in the prices of some foods, which was offset by a seasonal increase in transportation costs due to the end of the year holidays. With this result, annual inflation reached 2.9% at the end of 2013 and in the coming months we expect to fluctuate around the upper limit of the target range of the Central Bank (2%, + / - 1pp) and begin to gradually descend from second quarter of the year, in a context in which the activity will continue to grow around its potential level and the absence of supply shocks. Thus, the expected favorable scenario for inflation in 2014, eventually will give room to the Central Bank to ease the stance of monetary policy if needed.

For more on Peru, [click here](#).

Hugo Perea
hperea@bbva.com
+51 1 211 2042

Daniel Barco
daniel.barco@bbva.com
+51 1 2111548

Isaac Foinquinos
ifoinquinos@bbva.com
+51 1 2111649

Rosario Sánchez
rdpsanchez@bbva.com
+51 1 2112015



| Av. República de Panamá 3055, Piso 15, San Isidro, Lima, Perú | Tel.: +51 2111000 |
www.bbvaresearch.com

Antes de imprimir este mensaje, por favor, compruebe que es necesario hacerlo.

La presente comunicación y sus anexos quedan sujetos a confidencialidad en los términos establecidos en la normativa aplicable, dirigiéndose exclusivamente al destinatario mencionado en el encabezamiento. Son de exclusivo uso interno y queda prohibida su divulgación, copia, cesión, entrega, remisión o envío a terceros ajenos al Grupo BBVA sin consentimiento previo y escrito del remitente. Si ha recibido este mensaje por error, debe saber que su lectura, uso o copia están prohibidos y le rogamos que lo comunique inmediatamente mediante reenvío a la dirección electrónica del remitente, eliminándolo a continuación.

AVISO LEGAL

Este documento, así como los datos, opiniones, estimaciones, previsiones y recomendaciones contenidas en el mismo, han sido elaborados por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA"), con la finalidad de proporcionar a sus clientes información general a la fecha de emisión del informe y están sujetas a cambio sin previo aviso. BBVA no asume compromiso alguno de comunicar dichos cambios ni de actualizar el contenido del presente documento.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud de compra o suscripción de valores o de otros instrumentos o de realización o cancelación de inversiones, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El inversor que tenga acceso al presente documento debe ser consciente de que los valores, instrumentos o inversiones a que el mismo se refiere pueden no ser adecuados para sus objetivos específicos de inversión, su posición financiera o su perfil de riesgo ya que no han sido tomadas en consideración para la elaboración del presente informe, por lo que debe adoptar sus propias decisiones de inversión teniendo en cuenta dichas circunstancias y procurándose el asesoramiento específico y especializado que pueda ser necesario. El contenido del presente documento se basa en informaciones que se estiman disponibles para el público, obtenidas de fuentes que se consideran fiables, pero dichas informaciones no han sido objeto de verificación independiente por BBVA por lo que no se ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección. BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido. El inversor debe tener en cuenta que la evolución pasada de los valores o instrumentos o los resultados históricos de las inversiones, no garantizan la evolución o resultados futuros.

El precio de los valores o instrumentos o los resultados de las inversiones pueden fluctuar en contra del interés del inversor e incluso suponerle la pérdida de la inversión inicial. Las transacciones en futuros, opciones y valores o instrumentos de alta rentabilidad (*high yield securities*) pueden implicar grandes riesgos y no son adecuados para todos los inversores. De hecho, en ciertas inversiones, las pérdidas pueden ser superiores a la inversión inicial, siendo necesario en estos casos hacer aportaciones adicionales para cubrir la totalidad de dichas pérdidas. Por ello, con carácter previo a realizar transacciones en estos instrumentos, los inversores deben ser conscientes de su funcionamiento, de los derechos, obligaciones y riesgos que incorporan, así como los propios de los valores subyacentes a los mismos. Podría no existir mercado secundario para dichos instrumentos.

BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA, así como sus respectivos directores o empleados, pueden tener una posición en cualquiera de los valores o instrumentos a los que se refiere el presente documento, directa o indirectamente, o en cualesquiera otros relacionados con los mismos; pueden negociar con dichos valores o instrumentos, por cuenta propia o ajena, proporcionar servicios de asesoramiento u otros servicios al emisor de dichos valores o instrumentos, a empresas relacionadas con los mismos o a sus accionistas, directivos o empleados y pueden tener intereses o llevar a cabo cualesquiera transacciones en dichos valores o instrumentos o inversiones relacionadas con los mismos, con carácter previo o posterior a la publicación del presente informe, en la medida permitida por la ley aplicable.

Los empleados de los departamentos de ventas u otros departamentos de BBVA u otra entidad del Grupo BBVA pueden proporcionar comentarios de mercado, verbalmente o por escrito, o estrategias de inversión a los clientes que reflejen opiniones contrarias a las expresadas en el presente documento; asimismo BBVA o cualquier otra entidad del Grupo BBVA puede adoptar decisiones de inversión por cuenta propia que sean inconsistentes con las recomendaciones contenidas en el presente documento. Ninguna parte de este documento puede ser (i) copiada, fotocopiada o duplicada en ningún modo, forma o medio (ii) redistribuida o (iii) citada, sin el permiso previo por escrito de BBVA. Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a aquellos Países (o personas o entidades de los mismos) en los que su distribución pudiera estar prohibida por la normativa aplicable. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de la jurisdicción relevante.

Este documento será distribuido en el Reino Unido únicamente a (i) personas que cuentan con experiencia profesional en asuntos relativos a las inversiones previstas en el artículo 19(5) de la ley de servicios y mercados financieros de 2000 (promoción financiera) de la orden de 2005, (en su versión enmendada, en lo sucesivo, la "orden") o (ii) entidades de grandes patrimonios sujetas a lo dispuesto en el artículo 49(2)(a) a (d) de la orden o (iii) personas a las que legalmente se les pueda comunicar una invitación o propuesta para realizar una inversión (según el significado del artículo 21 de la ley de servicios y mercados financieros de 2000) (en adelante, todas estas personas serán "personas relevantes"). Este documento está dirigido únicamente a las personas relevantes y las personas que no sean personas relevantes no se deberán basar en el mismo ni actuar de conformidad con él. Las inversiones o actividades de inversión a las que hace referencia este documento sólo están disponibles para personas relevantes y sólo se realizarán con personas relevantes.

Ninguna parte de este informe podrá reproducirse, llevarse o transmitirse a los Estados Unidos de América ni a personas o entidades americanas. El incumplimiento de estas restricciones podrá constituir infracción de la legislación de los Estados Unidos de América.

El sistema retributivo del/los analista/s autor/es del presente informe se basa en una multiplicidad de criterios entre los cuales figuran los ingresos obtenidos en el ejercicio económico por BBVA e, indirectamente, los resultados del Grupo BBVA, incluyendo los generados por la actividad de banca de inversiones, aunque éstos no reciben compensación basada en los ingresos de ninguna transacción específica de banca de inversiones.

BBVA no es miembro de FINRA y no está sujeta a las normas de revelación previstas para sus miembros.

"BBVA está sometido al código de conducta de los Mercados de Valores del Grupo BBVA, el cual incluye, entre otras, normas de conducta establecidas para prevenir y evitar conflictos de interés con respecto a las recomendaciones, incluidas barreras a la información. El Código de Conducta en los Mercados de Valores del Grupo BBVA está disponible para su consulta en la dirección Web siguiente: www.bbva.com / Gobierno Corporativo".

BBVA es un banco supervisado por el Banco de España y por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, e inscrito en el registro del Banco de España con el número 0182.